



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tasas - cuotas 11 a 15 de la 5ª cohorte MLEI

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° RD-2025-686-E-UNC-DEC#FL y RD-2025-1894-E-UNC-DEC#FL, mediante las cuales se establecen las tasas correspondientes a la matrícula de inscripción y a las primeras diez (10) de las veinte (20) cuotas previstas en el plan de pago de la 5ª cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad;

La necesidad de determinar los valores correspondientes a las cuotas subsiguientes;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario generar condiciones económicas que aseguren el desarrollo y la continuidad de las carreras de Posgrado;

Que los aranceles deben responder a criterios de razonabilidad, en función del valor estratégico que el nivel de posgrado reviste para la institución;

Que la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-Financiera han fijado los montos correspondientes a las cuotas once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15) del plan de pago de la 5ª cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, a devengarse en los próximos cinco meses;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los montos de las cuotas once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15) correspondientes al plan de pago de la 5ª cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, conforme al detalle fijado en esta resolución.

Art. 2°.- Establecer que la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-Financiera serán responsables de fijar los montos correspondientes a las cuotas remanentes (16 a 20), así como de evaluar y proponer eventuales actualizaciones.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma

5ª cohorte Maestría en Lenguajes e Interculturalidad			
Plan de Pago:			
Matrícula de inscripción y 20 cuotas mensuales, variables y consecutivas.			
Período de pago	Cuota	Estudiantes nacionales	Estudiantes extranjeros
1 al 10 de abril de 2026	11	\$188.000	\$564.000
1 al 10 de mayo de 2026	12	\$188.000	\$564.000
1 al 10 de junio de 2026	13	\$188.000	\$564.000
1 al 10 de julio de 2026	14	\$188.000	\$564.000
1 al 10 de agosto de 2026	15	\$188.000	\$564.000

BR